

**Gobierno del Estado de Oaxaca**

**Expansión de la Educación Inicial**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-20000-19-1089-2021

1089-DS-GF

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	8,114.7
Muestra Auditada	8,114.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

El Gobierno del Estado de Oaxaca recibió recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020 por 8,114.7 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 6.3 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 8,108.4 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Oaxaca, por 8,114.7 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

***Resultados***

**Evaluación de Control Interno**

**1.** Los resultados de la evaluación del control interno al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) se notificarán en la auditoría número 1098-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2020.

**Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

**2.** La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca (SEFIN) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme al Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial, los recursos del programa por 8,114.7 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, en la cual no se incorporaron recursos de otra fuente de financiamiento.

**3.** La SEFIN y el IEEPO no remitieron a la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) ni los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible (XML) de la ministración recibida.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca presentó los acuses de los archivos del envío de información a la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), los cuales fueron remitidos en tiempo y forma, con lo que se solventa lo observado.

4. La SEFIN transfirió al IEEPO los recursos del programa por 8,114.7 miles pesos de manera ágil y oportuna, en una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se generaron rendimientos financieros por 3.2 miles de pesos.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

5. La SEFIN y el IEEPO registraron presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros, así como las erogaciones de los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros efectuados, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa; además, se verificó que los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abonos en las cuentas de los beneficiarios.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 97 comprobantes fiscales emitidos, por un monto de 8,068.6 miles de pesos, estuvieron vigentes; además, que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

#### **Ejercicio y Destino de los Recursos**

7. El Gobierno del Estado de Oaxaca recibió los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020, por 8,114.7 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, comprometió todos los recursos transferidos, y devengó y pagó 6,637.5 miles de pesos, que representaron el 81.8% de los recursos, y al 31 de marzo de 2021, ejerció 8,108.4 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 6.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en el plazo legal establecido; en lo referente a los rendimientos financieros por 3.2 miles de pesos, 1.2 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE en el plazo legal establecido y 2.0 miles de pesos, de manera extemporánea.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2020					Primer trimestre de 2021			Pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagado	Total		Reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TFSOFF	
Apoyo 1 Mantenimiento preventivo y correctivo, protección civil y seguridad, mobiliario y equipamiento.	7,735.2	7,735.2	0.0	6,258.6	6,258.6	1,476.6	1,470.9	5.7	7,729.5	5.7	5.7	0.0	
Apoyo 4. Capacitación de agentes educativos.	320.1	320.1	0.0	320.1	320.1	0.0	0.0	0.0	320.1	0.0	0.0	0.0	
Gastos de operación local.	59.4	59.4	0.0	58.8	58.8	0.6	0.0	0.6	58.8	0.6	0.6	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>8,114.7</b>	<b>8,114.7</b>	<b>0.0</b>	<b>6,637.5</b>	<b>6,637.5</b>	<b>1,477.2</b>	<b>1,470.9</b>	<b>6.3</b>	<b>8,108.4</b>	<b>6.3</b>	<b>6.3</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	3.2	0.0	3.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.2	3.2	0.0	
<b>Total</b>	<b>8,117.9</b>	<b>8,114.7</b>	<b>3.2</b>	<b>6,637.5</b>	<b>6,637.5</b>	<b>1,477.2</b>	<b>1,470.9</b>	<b>6.3</b>	<b>8,108.4</b>	<b>9.5</b>	<b>9.5</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas de egresos proporcionados por el Gobierno del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, se constató que 9.5 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 7.5 miles de pesos, con base en la normativa, y 2.0 miles de pesos, de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL: REINTEGROS A LA TESOFE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	6.3	6.3	0.0	0.0
Rendimientos financieros	3.2	1.2	0.0	2.0
<b>Total</b>	<b>9.5</b>	<b>7.5</b>	<b>0.0</b>	<b>2.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

El Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 14/Q/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El IEEPO destinó recursos del programa Expansión de la Educación Inicial por 8,108.4 miles de pesos para mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, protección civil y seguridad, mobiliario y equipamiento, y capacitación de agentes educativos, así como para los gastos de operación local, lo anterior para ampliar la cobertura de los servicios de educación inicial.

9. El IEEPO identificó a la población objetivo, así como a los beneficiarios indirectos de los Centros de Atención Infantil Federalizados (CAI Federalizados) y de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en proceso de regularización, de acuerdo con los criterios de selección para cada tipo de apoyo; asimismo, elaboró y remitió a la SEP la base de datos de los beneficiarios indirectos y el diagnóstico respectivo; sin embargo, no acreditaron que todos los centros de trabajo programados fueron beneficiados con recursos del programa, ya que no contaron con la identificación correspondiente.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca presentó la documentación que acredita la identificación de los centros de trabajo, verificándose que los mismos fueron beneficiados con recursos del programa.

10. El IEEPO destinó 58.8 miles de pesos en gastos de operación local para la implementación del programa, en acciones de seguimiento y evaluación, de conformidad con los criterios de gasto establecidos y la validación del Plan Anual de Trabajo (PAT) por la DGDC; asimismo, el monto pagado representó el 0.7% de los recursos transferidos, por lo que no excedió del 3.0% autorizado a las entidades federativas.

### Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

11. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa Expansión de la Educación Inicial 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Oaxaca, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA				
CUENTA PÚBLICA 2020				
Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Oaxaca.

NOTA: Cabe mencionar que los recursos del programa se recibieron a partir de mayo de 2020, por lo que no es aplicable el reporte correspondiente al primer trimestre.

N/A: No aplica.

El Gobierno del Estado de Oaxaca remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el segundo, tercero y cuarto trimestres del formato Avance Financiero, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requerida.

**12.** El IEEPO incluyó en la papelería y en la documentación oficial del programa la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”; asimismo, publicó la información del programa en los medios de difusión disponibles y en sus páginas de internet.

### **Mecanismos de Seguimiento y Evaluación**

**13.** El IEEPO envió a la DGDC el Plan Anual de Trabajo (PAT) fuera de los plazos establecidos; no proporcionó evidencia respecto de la elaboración y envío, a partir del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, del instrumento de seguimiento al PAT, en el que se informaran los avances de las acciones comprometidas y las evidencias generadas y, en su caso, la atención a las observaciones de la DGDC; además, remitió a la DGDC los avances físicos financieros, los avances técnicos pedagógicos y el cierre del ejercicio de los recursos del programa, mediante un correo electrónico sin presentar el acuse del oficio; adicionalmente, no realizó una evaluación interna del programa, para asegurar el cumplimiento de las acciones y los objetivos conforme al PAT.

El Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 14/Q/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**14.** Con la revisión de seis expedientes de adquisiciones, realizadas con recursos del programa Expansión de la Educación Inicial 2020 por el IEEPO, se verificó que de los contratos números CAAYS/248/2020, IEEPO/IA3P025/ADM/165/2020, EIEEPO/IA3P018/DBYSCAI/107-1/2020, EIEEPO/IA3P018/DBYSCAI/108-1/2020, EIEEPO/IA3P018/DBYSCAI/109-1/2020 y EIEEPO/IA3P018/DBYSCAI/110-1/2020, cinco se adjudicaron mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y uno, por compra directa, con base en los montos máximos y mínimos establecidos, los cuales contaron con sus contratos debidamente formalizados y presentaron las garantías correspondientes a nombre de la SEFIN; también se verificó, mediante una revisión física, que los bienes adquiridos se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 8,114.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Oaxaca mediante el programa Expansión de la Educación Inicial 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Oaxaca comprometió la totalidad del recurso, y devengó y pagó 6,637.5 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 8,108.4 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos del programa entregados a la entidad, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 6.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación en el plazo legal establecido, así como 3.2 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros, de los cuales 2.0 miles de pesos fueron reintegrados de manera extemporánea.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Oaxaca incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de los Lineamientos de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el Ejercicio Fiscal 2020 y del Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, el Gobierno del Estado de Oaxaca cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa Expansión de la Educación Inicial 2020, ya que entregó con oportunidad, calidad y congruencia los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Oaxaca realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### **Apéndices**

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca (SEFIN) y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO).